



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

Contrato número C2M0027

Contrato abierto para el **Servicio de cerrajería**, que celebra por una parte El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Doctor, Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, que en lo sucesivo se le denominara " **El Instituto**", representado en este acto por la **Doctora Rocío Cárdenas Navarrete**, en su carácter de Directora de la UMAE y Representante Legal y por la otra, el **ciudadano Marco Antonio Martínez Moreno**, en lo subsecuente " **El Proveedor**", de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones:

I. Declara "El Instituto" por conducto de su Representante legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la Organización y Administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para realizar todo tipo de actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con el Artículo 251, Fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Doctora Rocío Cárdenas Navarrete, en su carácter de directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Doctor Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, y representante legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "El Instituto", de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 21,820 de fecha 07 de octubre de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la notaría pública número 248 de la Ciudad de México. Poder debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de octubre de 2020 bajo el folio 97-7-09102020-232408 con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su reglamento.

I.4.- Para el logro de sus programas autorizados requiere del **Servicio de cerrajería**, en los términos y condiciones de este contrato.

I.5.- El presente contrato se asigna por el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR067-E53-2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis Fracción III, 37, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 81 de su Reglamento.

I.6.- Con fecha 13 de abril de 2022, el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Doctor Silvestre Frenk Freund", del Centro Médico Nacional Siglo XXI, emitió el fallo del procedimiento descrito en la declaración que antecede.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal 42062506, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 0000053363-2022 Anexo (3).



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo



La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

1.8.- Que para los fines y efectos legales de este contrato "El Instituto", declara como domicilio legal, para todos los efectos jurídicos que de este contrato se deriven el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc Número 330, segundo piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

"El Proveedor" Declara que:

11.1.- Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este contrato.

11.2.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato mediante identificación oficial consistente en Credencial de Elector con folio [REDACTED] expedido por el Instituto Federal Electoral, con número [REDACTED] y año de registro [REDACTED]

11.3.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos, económicos necesarios y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato.

11.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número [REDACTED] con número de proveedor del IMSS [REDACTED]

11.5.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos que refiere el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.6.- Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11.7.- El proveedor acreditará plenamente estar al corriente en el pago de sus Obligaciones de Seguridad Social, por lo tanto, presentara el día de la firma del presente instrumento jurídico la opinión de cumplimiento vigente y positiva (anexo 6), misma que no tendrá una antigüedad mayor a treinta días de su presentación ante el Instituto.

11.8.- Acredita el proveedor estar al corriente en el cumplimiento de pago de "Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones", presentando ante el "Instituto" el día de la firma del presente instrumento jurídico la constancia positiva emitida por el Instituto de fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (infonavit), misma que no tendrá una antigüedad mayor a treinta días de su presentación (anexo 7).

11.9.- Que para los fines y efectos legales de este contrato, señala como domicilio [REDACTED]

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

Clausulas

Primera.- Objeto: "El Proveedor" y "El Instituto" convienen que el objeto del presente Contrato consiste en que "El Proveedor" preste el Servicio de cerrajería, que se describe en el (Anexo 1) que una vez rubricado por las partes, forma parte integral de este contrato.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

2

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

"El Proveedor" se obliga con el "El Instituto" a realizar el servicio objeto del presente contrato cumpliendo con lo descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones que se agregan al presente instrumento jurídico como anexo (2)

El monto a pagar por el **Servicio de cerrajería**, objeto del presente contrato se efectuara en pesos Mexicanos.

Segunda.- Importe del contrato: para cubrir el importe de la contraprestación que implica el presente contrato "El Instituto" cuenta con un, **presupuesto mínimo como compromiso a ejercer, por un monto de: \$ 51,724.14 (Cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más IVA, y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por un importe de \$129,310.34 (Ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.), más IVA.**

Tercera.- El presente Instrumento Jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que "El Proveedor" se obliga a mantenerlos fijos durante la vigencia del mismo; por lo que "El Instituto" bajo ninguna circunstancia otorgara ajuste de precios o costo.

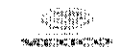
Cuarta.- Anticipos.- "El Instituto" **No otorgara anticipos** para la prestación del **Servicio de cerrajería**, objeto del presente contrato.

Quinta.- Forma de pago: "El Instituto" Se obliga a cubrir el importe en moneda nacional, del servicio, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores contados a partir de la fecha que "El Proveedor" presente la documentación comprobatoria correspondiente, en (original y copia) de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio, el número de Contrato, número de proveedor, numero de fianza, nombre de la compañía que la emite y firmada (s), por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, las ordenes de servicio selladas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y firmadas por la oficina de Conservación del Hospital, mismas que deberán ser entregadas en la oficina de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Doctor. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en avenida Cuauhtémoc número 330, 2do. Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs.

"El Proveedor" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social previamente validados en el portal del Servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar al área de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI.

En el caso de que las facturas que entregue "El Proveedor" para su pago, presenten errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en los términos del Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pago electrónico interbancario: en el supuesto de que "El Proveedor" acepte que "El Instituto" efectúe el pago del servicio a través del esquema electrónico, interbancario que se encuentra en operación en "El Instituto" en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, s.a., Banorte, s.a. y Scotiabank Inverlat, s.a., deberá presentar en el departamento de finanzas de la unidad, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "El Instituto" Anexo a la solicitud deberá "El Proveedor", presentar original y copia del r.f.c., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

"El Proveedor" podrá solicitar que se apliquen las cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

Sexta.- Disponibilidad: "El Instituto" se obliga con "El Proveedor" a proporcionar oportunamente el acceso a las áreas donde se realizara el **Servicio de cerrajería**, descrito en el (Anexo 1), objeto de este contrato.

Séptima.- Plazo de ejecución.- "El Proveedor" se obliga a prestar el servicio que se describen en el Anexo 1, de acuerdo a las necesidades de la unidad en la fecha que determine "El Instituto" comprendida del 18 de abril al 31 de diciembre de 2022, al término del cual se deberá formalizar acta entrega-recepción de acuerdo al anexo (5).

Octava.- Supervisión: "El Instituto" podrá durante la vigencia del contrato supervisar el cumplimiento del mismo.

Novena.- Impuestos.- Los impuestos que procedan con motivo del objeto del presente contrato, serán pagados por "El Proveedor" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"El Instituto" sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Decima.- Corrección del servicio objeto del contrato.- "El Instituto" dentro de los 3 días hábiles siguientes en que se haya percatado de algún problema de calidad, solicitará directamente a "El Proveedor" la corrección del servicio.

"El Proveedor" deberá corregir las deficiencias del servicio, en un plazo que no excederá de 48 horas, contado a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "El Proveedor".

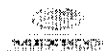
"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "El Instituto" y/o a terceros.

Decima primera.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que la calidad de los materiales que aplicará en los trabajos objeto del servicio motivo del contrato, cumplan con las normas óptimas de calidad y en las especificaciones contenidas en los propios conceptos de los trabajos.

Decima segunda.- Trabajos extraordinarios: "El Proveedor" se obliga a realizar trabajos extraordinarios a los originalmente pactados que, a juicio de "El Instituto", resulten necesarios durante el desarrollo de los trabajos, previa instrucción que se le dé, a través del jefe del departamento de conservación de la unidad.

Décima tercera.- Patentes y/o marcas: "El Proveedor" se obliga para con el "Instituto" a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a "El Instituto" o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio contratado transgrede los derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

Por lo anterior, "El Proveedor" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor y Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/EPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

4

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "El Instituto" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto de este instrumento a "El Proveedor", para que este lleve a cabo los medios necesarios que garanticen la liberación de "El Instituto" en cualquier controversia.

Decima cuarta.- Vigencia: las partes convienen que la vigencia de este contrato será del 18 de abril al 31 de diciembre de 2022.

Decima quinta.- Garantía de cumplimiento del Contrato: "El Proveedor" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la cláusula segunda del presente Contrato, sin considerar el I.V.A. (Anexo 5)

"El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto" la Póliza de Fianza en el Departamento de Conservación, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, 1er piso, col Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 Ciudad de México, dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato será devuelta a "El Proveedor" una vez que "El Instituto" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "El Proveedor", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato.

Décima sexta.- Pena convencional: las partes convienen en establecer como pena convencional las siguientes:

- A) Por incurrir en retraso en la prestación del servicio objeto del presente contrato, "El Proveedor" pagará a "El Instituto" el 2.5% por cada día de atraso sobre el valor total de lo incumplido.
- B) Cuando "El Instituto" determine no aceptar el servicio una vez transcurridos los 04 (cuatro) días hábiles posteriores a la fecha comprometida, emitirá un aviso de incumplimiento ante el Departamento de Abastecimiento para la notificación y aplicación de la correspondiente.
- C) Cuando "El Proveedor" preste el servicio fuera de especificaciones o en contravención a las indicaciones emitidas por "El Instituto", con independencia de que será obligatorio para "El Proveedor" entregarlos a entera satisfacción de "El Instituto", se aplicará a este una pena convencional consistente en la cantidad que resulte de aplicar el 2.5% sobre el importe de dicho incumplimiento.

Cuando "El Proveedor" no preste el servicio solicitado por "El Instituto", se aplicará a este una pena convencional consistente en el 2.5% (dos punto cinco) sobre el valor total de lo incumplido sin incluir I.V.A.

La aplicación de la pena convencional por ninguna circunstancia deberá exceder al monto total de la garantía de cumplimiento de este contrato.

La pena convencional se calcula de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

5

La validación jurídica se efectúe sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

Dónde:

PCA = Pena convencional aplicable.

%D = Porcentaje de penalización 2.5% por cada día de atraso.

NDA = Número de días de atraso.

VSPA = Valor del servicio prestado con atraso, sin IVA.

Las sumas de penalizaciones juntas o separadas no podrán exceder el valor de la garantía del cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "El Instituto".

Décima séptima.- Ejecución de la Póliza de Fianza de cumplimiento de este Contrato: "El Instituto" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- A) Se rescinda administrativamente.
- B) Durante la vigencia de este contrato y de la garantía del servicio, se detecten vicios ocultos, fallas, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta, del servicio realizado.
- C) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el 10% del monto convenido.
- D) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales: "El Proveedor" se constituye como único patrón del personal que ocupe para proporcionar los servicios para el cumplimiento del presente Contrato, en los términos del Artículo 10 de la Ley Federal del trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el Artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que "El Proveedor" es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social se deriven frente a dicho personal, liberando a "El Instituto" de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

Por lo tanto "El Instituto", bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación, así como tampoco podrá considerarse intermediario de "El Proveedor".

Décima novena.- Terminación anticipada: de conformidad con el Artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Instituto" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad alguna y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "El Proveedor" con cinco días hábiles de anticipación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de continuar con el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El Instituto".

En este caso "El Instituto" reembolsará a "El Proveedor" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

6

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

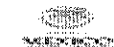
Vigésima.- Rescisión Administrativa: "El Instituto" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "El Proveedor" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A) Falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- B) Cuando se haya agotado el monto máximo de la aplicación de la pena convencional.
- C) Cuando se compruebe que "El Proveedor" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las aceptadas en este Contrato.
- D) Cuando no tramite y entregue al termino de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la Póliza de Fianza de cumplimiento.
- E) Cuando ceda los derechos u obligaciones derivados este Contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito por parte de "El Instituto".
- F) Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- G) Si la autoridad competente declara el estado de quiebra, la suspensión de pagos, o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "El Proveedor".
- H) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I) Cuando "El Proveedor" no reponga el servicio objeto de este contrato, por motivo de canje, devolución o sustitución, con motivo de daños irreversibles en su presentación.
- J) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

Vigésima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa: para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- A) Si "El Instituto" considera que "El Proveedor" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula vigésima, lo hará saber a "El Proveedor" de forma indubitable por escrito a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "El Proveedor", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

7



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo



La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

- D) De efectuar la rescisión del contrato, no procederá el cobro por concepto de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando la rescisión administrativa tenga como causal el que se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales, el procedimiento podrá iniciarse por "El Instituto" a los 15 (quince) días naturales del incumplimiento.

En el supuesto de que el incumplimiento por parte de "El Proveedor" no derive del atraso de la falta del servicio, "El Instituto" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa en cualquier momento posterior al incumplimiento.

Vigésima segunda.- Cesión de derechos: de conformidad con el último párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, siempre y cuando medie autorización por escrito por parte de "El Instituto".

Vigésima tercera.- Procedimiento de resolución de controversias de carácter técnicas y administrativas: "Las partes" convienen que sí, durante la vigencia del presente contrato surgieran discrepancias en lo relativo a conceptos de carácter técnico o administrativo, tales como: duda en las especificaciones para la ejecución de los trabajos, disponibilidad de los bienes muebles y/o equipos el uso de refacciones y materiales de mala calidad, entre otros, "las partes" que resulten afectadas, convendrán, que en un plazo no mayor de 48 horas, se deberá dar respuesta precisando las acciones que deben implementarse para resolver dicha discrepancia.

Vigésima cuarta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "El Instituto" podrá celebrar por escrito Convenio modificadorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo.

Para efectos de lo previsto en el párrafo que antecede, "El Proveedor" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 103, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigésima quinta.-Relación de Anexos: los Anexos que se relacionan a continuación son rubricados por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- anexo 1 (uno) "descripción del servicio"
- anexo 2 (dos) "anexo técnico y términos y condiciones"
- anexo 3 (tres) "dictamen de disponibilidad"
- anexo 4 (cuatro) "formato acta entrega-recepción"
- anexo 5 (cinco) "formato póliza de fianza"
- anexo 6 (seis) "Obligaciones de Seguro Social"
- anexo 7 (siete) "Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones"

Vigésima sexta.- Responsabilidad Civil: de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "El Proveedor", se obliga a responder ante "El Instituto", cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en el servicio a el Instituto, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que "El Instituto" se viera precisado a erogar por tal concepto.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/EPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

8

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

Vigésima séptima.- Legislación aplicable: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Vigésima octava.- Jurisdicción: Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

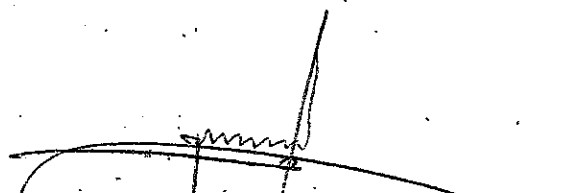
Vigésima novena.- Firman el presente Instrumento Jurídico por el Instituto, la Doctora Rocío Cárdenas Navarrete.- Directora de la UMAE y Representante Legal, Licenciada Laura Helena Escobar Bustamante, Jefa del Departamento de Abastecimiento como área contratante, Ingeniero Gabriel Rolando García Ocegueda.- Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales como área requirente, Ingeniero Gonzalo Espinosa Torres - Jefe de la Oficina de Conservación como Administrador del contrato y el Ciudadano Marco Antonio Martínez Moreno como Proveedor.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente contrato, lo formalizan por su libre voluntad y su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, violencia o mala fe, ni por otros vicios de la voluntad, lo firman al margen y al calce, por triplicado, en la Ciudad de México, el día 28 de abril de 2022.

"El Instituto"
UMAE, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI..


Doctora Rocío Cárdenas Navarrete
Directora de la UMAE y Representante Legal

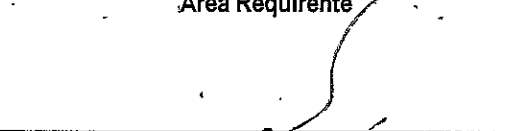
"EL PROVEEDOR"


Ciudadano Marco Antonio Martínez Moreno
Persona física con Actividad Empresarial.

"El Instituto"
UMAE, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI
Área Contratante


Licenciada Laura Helena Escobar Bustamante
Jefa del Departamento de Abastecimiento

"El Instituto"
UMAE, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI
Área Requirente


Ingeniero Gabriel Rolando García Ocegueda
Jefe del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección,
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

9

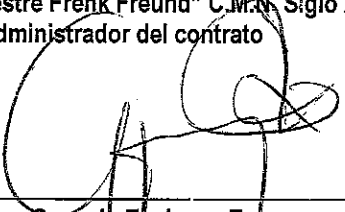
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

"El Instituto"
UMAE, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI
Administrador del contrato


Ingeniero Gonzalo Espinosa Torres.
Jefe de la Oficina de Conservación.

Las firmas que anteceden forman parte integral del contrato C2M0027 del Servicio de Cerrajería de la Unidad, celebrado entre el Instituto y el Ciudadano Marco Antonio Martínez Moreno - Proveedor., con fecha de 28 de abril de 2022.

10

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

Anexo 1
Servicio de cerrajería

PART	DESCRIPCION	U. de Med	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CANDADO PHILLIPS LI-40mm CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	pz	1	\$ 110.00	\$ 110.00
2	CANDADO MASTER LOCK 6121 CONTRA AGUA	pz	1	\$ 380.00	\$ 380.00
3	CANDADO PHILLIPS LI-50mm CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	pz	1	\$ 65.00	\$ 65.00
4	CANDADO PHILLIPS TX40mm DE LATÓN CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	pz	1	\$ 395.00	\$ 395.00
5	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD TIPO BANCARIA MOD. X5	servicio	1	\$ 15.00	\$ 15.00
6	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD MASTER MODELO M18	servicio	1	\$ 45.00	\$ 45.00
7	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD TIPO ABLOY MOD. TRU7	servicio	1	\$ 45.00	\$ 45.00
8	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO CONVENCIONAL	servicio	1	\$ 14.00	\$ 14.00
9	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD KALE KAE9	servicio	1	\$ 65.00	\$ 65.00
10	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD PHILLIPS X24	servicio	1	\$ 22.00	\$ 22.00
11	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD SOPRANO SOP4D	servicio	1	\$ 85.00	\$ 85.00
12	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TESA T-80	servicio	1	\$ 115.00	\$ 115.00
13	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TESA T-60	servicio	1	\$ 105.00	\$ 105.00
14	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TETRA X6	servicio	1	\$ 75.00	\$ 75.00
15	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO DE SEGURIDAD SILCA	servicio	1	\$ 21.00	\$ 21.00
16	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO SOPRANO DE DOBLE CORTE	servicio	1	\$ 18.00	\$ 18.00
17	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 10cm PARA CERRAR GAVETAS	servicio	1	\$ 112.00	\$ 112.00
18	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 35cm PARA CERRAR GAVETAS.	servicio	1	\$ 75.00	\$ 75.00
19	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 75cm PARA CERRAR GAVETAS.	servicio	1	\$ 296.00	\$ 296.00
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE SOBREPONER PHILLIPS 36 CROMO FIJÁNDOLO CON REMACHES Y TORNILLOS	servicio	1	\$ 75.00	\$ 75.00
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE SOBREPONER PHILLIPS 37 CROMO FIJÁNDOLO CON REMACHES Y TORNILLOS	servicio	1	\$ 275.00	\$ 275.00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN ALARMA DE UNA CHAPA MARCA ACE-TR CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X-5	servicio	1	\$ 142.00	\$ 142.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

11

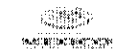
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinarán los procedimientos las áreas requerente, técnica y/o contratación.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 200 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	150.00	\$	150.00
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 21 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	75.00	\$	75.00
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 250 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	servicio	1	\$	385.00	\$	385.00
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 32 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	153.00	\$	153.00
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 42 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	115.00	\$	115.00
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 50 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	166.00	\$	166.00
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 60 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	152.00	\$	152.00
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN VITRINA DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 80 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	servicio	1	\$	145.00	\$	145.00
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA DE SEGURIDAD MARCA SOPRANO 250/4D CON UN JUEGO DE DOS LLAVES AS	servicio	1	\$	395.00	\$	395.00
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA DE SEGURIDAD MARCA SOPRANO 0106 TIPO 21 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X5	servicio	1	\$	105.00	\$	105.00
33	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE UN CILINDRO TESA T60 DE ALTA SEGURIDAD TIPO RIM CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	277.00	\$	277.00
34	ABRIR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO CONVENCIONAL UTILIZANDO GANZUAS Y HERRAMIENTAS DE FORCEJEJO	servicio	1	\$	175.00	\$	175.00
35	ABRIR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO BANCARIO X5 EMPLEANDO GANZUAS PARA CILINDRO X5	servicio	1	\$	35.00	\$	35.00
36	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA CAMBIARLE COMBINACION CON UN JUEGO DE 2 LLAVES	servicio	1	\$	268.00	\$	268.00
37	DESTRABAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO DE SEGURIDAD EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE FORCEJEJO Y TALADRO.	servicio	1	\$	190.00	\$	190.00
38	DESTRABAR MECANISMO DE CIERRE DE MUEBLE DE OFICINA CAMBIANDO SEGUROS Y RESORTES DAÑADOS.	servicio	1	\$	365.00	\$	365.00
39	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA IGUALARLE LA COMBINACIÓN CAMBIANDO KIT DE PERNOS Y RESORTES	servicio	1	\$	85.00	\$	85.00
40	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	85.00	\$	85.00



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

12

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

41	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES SOPRANO DE DOBLE CORTE	servicio	1	\$	60.00	\$	60.00
42	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES BANCARIA X5	servicio	1	\$	75.00	\$	75.00
43	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA REPARARLA, LUBRICARLA, CAMBIAR BIELA Y RESORTES DAÑADOS.	servicio	1	\$	185.00	\$	185.00
44	REPARAR Y LUBRICAR MECANISMO DE CIERRE DE ARCHIVERO CAMBIANDO PIEZAS Y RESORTES DAÑADOS.	servicio	1	\$	460.00	\$	460.00
45	REPARAR Y LUBRICAR MECANISMO DE CIERRE DE ESCRITORIO CAMBIANDO PIEZAS Y RESORTES DAÑADOS.	servicio	1	\$	415.00	\$	415.00
46	SUMINISTRO E INTALACION EN PUERTA DE CRISTAL DE UNA CHAPA HSD BRUKEN 572 SATINADA CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	883.00	\$	883.00
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA KALE 189 3M CON CILINDRO DE SEIS CORTES Y UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	165.00	\$	165.00
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 3055 MM AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	456.00	\$	456.00
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 400 DC CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	145.00	\$	145.00
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 525 AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	servicio	1	\$	197.00	\$	197.00
51	SUMINISTRO E INSTALACION EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 550 AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	servicio	1	\$	688.00	\$	688.00
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 715 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	servicio	1	\$	150.00	\$	150.00
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 800 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52L	servicio	1	\$	589.00	\$	589.00
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS X900 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	servicio	1	\$	231.00	\$	231.00
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL A52PD TULIP 26D CON UN JUEGO DE DOS LLAVES S15	servicio	1	\$	680.00	\$	680.00
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL B460 CON MARIPOSA-CILINDRO Y UN JUEGO DE DOS LLAVES S15	servicio	1	\$	655.00	\$	655.00
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL A40S TULIP 26D PARA BAÑO CON BOTON DE PRIVACIDAD	servicio	1	\$	122.00	\$	122.00
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA TESA R2240 GAN/PIC CON CILINDRO T-80 Y UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	989.00	\$	989.00



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

13

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante

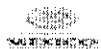


Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA TESA 546/60 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES TESA T-60	servicio	1	\$	131.00	\$	131.00
60	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO DOS CILINDROS DE SEGURIDAD PHILLIPS 550 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	325.00	\$	325.00
61	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CAJA CON MECANISMO PHILLIPS 550 AN	servicio	1	\$	150.00	\$	150.00
62	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO DE SEGURIDAD PHILLIPS 800 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	320.00	\$	320.00
63	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO PHILLIPS X900 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	servicio	1	\$	145.00	\$	145.00
64	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO PHILLIPS X455 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	servicio	1	\$	345.00	\$	345.00
65	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO TESA T60 TIPO EUROPEO CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	387.00	\$	387.00
66	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO TESA T80 TIPO EUROPEO CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	120.00	\$	120.00
67	SUMINISTRO E INSTALACION EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 549 AS CON UN JUEGO DE DOS LLAVES SOP3D	servicio	1	\$	218.00	\$	218.00
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS X455 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	servicio	1	\$	638.00	\$	638.00
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA KALE MOD. 201-20 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	servicio	1	\$	195.00	\$	195.00
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA ELECTRICO MCA. PHILLIPS MOD. 310-CR	servicio	1	\$	121.00	\$	121.00

Los conceptos contenidos en este catálogo se ejecutaran o no durante la vigencia del contrato sin rebasar el monto máximo de **\$129,310.34** (Ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.), más IVA.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/BPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

14

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

ANEXO 4

FORMATO DE ACTA DE RECEPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD PARA FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL _____

ASIGNADO A: _____

EL IMPORTE TOTAL, INCLUYENDO EL IVA ES DE \$ _____

SEGÚN CONTRATO N° _____

PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN Y EL CONTRATISTA, REALIZARON UN RECORRIDO POR EL (LOS) LUGAR (ES) DONDE SE EFECTUARON LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS A FIN DE VERIFICAR QUE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA, CUMPLAN CON LA CALIDAD, CANTIDAD DE TRABAJOS Y FUNCIONAMIENTO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EL PROVEEDOR ACEPTA OTORGAR UN PLAZO DE ____ DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE ESTA FECHA, COMO GARANTÍA POR TRABAJOS EJECUTADOS Y EN CASO DE REQUERIRLA, SE COMPROMETE A REALIZAR LAS REPARACIONES QUE PRÓCEDAN SIN CARGO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

TERMINANDO EL RECORRIDO Y UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/EPSXXI/2022/GJ0085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

15

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. C2M0027
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E53-2022
Servicio de cerrajería.

ANEXO NUMERO 5 (cinco)

Formato para Fianza de cumplimiento de Contrato

(Nombre de la Afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 5° y 6° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al Contrato sin incluir el IVA.)**---

Ante: El Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa). Con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de (especificar qué tipo de Contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.). Número (número de Contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del Contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de**(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el Contrato), contados a partir de la suscripción del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar al Instituto la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.). La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del Contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se a Fianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del Instituto Mexicano del Seguro Social, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: a) Que la presente Fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el Contrato arriba indicado; b) Que en caso de incumplimiento por parte del (proveedor, prestador de servicio, etc.), a cualquiera de las obligaciones contenidas en el Contrato, el Instituto podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del Contrato, o bien, a partir del día siguiente en que El Instituto notifique por escrito al (proveedor, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico; c) Que pagará al Instituto la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.). La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del Contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; d) Que la Fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del Instituto Mexicano del Seguro Social; e) Que da su consentimiento al Instituto en lo referente al Artículo 119 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; f) Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del Contrato, o exista espera, la vigencia de esta Fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; g) Que la Fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los Artículos 93 y/o 94 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el Artículo 63 de la Ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros vigente. Fin de texto.

16



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2022/000085

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo



La validación jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000053363-2022

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

37 Delegación No. 3 Suroeste DF

371101 H.PCMXXI Dr.SilvestreFrenkUMAE

142902 Residencia De Conservacion-Res

Concepto:

REFERENCIA 42062506-14-2022, CUENTA 42062506, SERVICIO DE SUBROG.DE SERV.S DE CONSERV.DE BIENES INMUEBLES Y EQUIPO EJERCICIO 2022

Fecha Elaboración:

08/03/2022

Total Comprometido (en pesos):

\$ 3,516,813.68

Cuenta: 42062506

SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB

Unidad de Información: 371101

Centro de Costos: 142902

Partida Presupuestaria SHCP:

35102

Mantenim y conservación de Inmueb para la prestac serv púb

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	749.8	808.0	156.5	258.0	257.0	213.0	358.0	351.5	365.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-----	-----	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL TELLO FIGUEROA

MIGUEL ANGEL TELLO FIGUEROA

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

ANEXO TECNICO PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14 Y 15.

Partida 1.- SERVICIO DE CERRAJERÍA, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL
CMN SIGLO XXI

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CANDADO PHILLIPS LI-40mm CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	PZA	1
2	CANDADO MASTER LOCK 6121 CONTRA AGUA	PZA	1
3	CANDADO PHILLIPS LI-50mm CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	PZA	1
4	CANDADO PHILLIPS TX40mm DE LATÓN CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	PZA	1
5	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD TIPO BANCARIA MOD. X5	PZA	1
6	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD MASTER MODELO M18	PZA	1
7	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD TIPO ABLOY MOD. TRU7	PZA	1
8	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO CONVENCIONAL	PZA	1
9	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD KALE KAE9	PZA	1
10	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD PHILLIPS X24	PZA	1
11	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD SOPRANO SOP4D	PZA	1
12	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TESA T-80	PZA	1
13	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TESA T-60	PZA	1
14	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TETRA X6	PZA	1
15	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO DE SEGURIDAD SILCA	PZA	1
16	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO SOPRANO DE DOBLE CORTE	PZA	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 10cm PARA CERRAR GAVETAS	PZA	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 35cm PARA CERRAR GAVETAS.	PZA	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO ANCHO DE 75cm PARA CERRAR GAVETAS.	PZA	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE SOBREPONER PHILLIPS 36 CROMO FIJANDOLO CON REMACHES Y TORNILLOS	PZA	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE SOBREPONER PHILLIPS 37 CROMO FIJANDOLO CON REMACHES Y TORNILLOS	PZA	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN ALARMA DE UNA CHAPA MARCA ACE-TB CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X-5	PZA	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 200 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 21 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 250 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 32 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 42 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 50 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 60 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN VITRINA DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 80 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA DE SEGURIDAD MARCA SOPRANO 250/4D CON UN JUEGO DE DOS LLAVES AS	PZA	1
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA DE SEGURIDAD MARCA SOPRANO 0106 TIPO 21 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X5	PZA	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE UN CILINDRO TESA T60 DE ALTA SEGURIDAD TIPO RIM CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
34	ABRIR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO CONVENCIONAL UTILIZANDO GANZUAS Y HERRAMIENTAS DE FORCEJEIO	PZA	1
35	ABRIR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO BANCARIO X5 EMPLEANDO GANZUAS PARA CILINDRO X5	PZA	1
36	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA CAMBIARLE COMBINACION CON UN JUEGO DE 2 LLAVES	PZA	1
37	DESTRABAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO DE SEGURIDAD EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE FORCEJEIO Y TALADRO.	PZA	1
38	DESTRABAR MECANISMO DE CIERRE DE MUEBLE DE OFICINA CAMBIANDO SEGUROS Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
39	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA IGUALARLE LA COMBINACIÓN CAMBIANDO KIT DE PERNOS Y RESORTES	PZA	1
40	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
41	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES SOPRANO DE DOBLE CORTE	PZA	1
42	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES BANCARIA X5	PZA	1
43	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA REPARARLA, LUBRICARLA, CAMBIAR BIELA Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
44	REPARAR Y LUBRICAR MECANISMO DE CIERRE DE ARCHIVERO CAMBIANDO PIEZAS Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

45	REPARAR Y LUBRICAR MECANISMO DE CIERRE DE ESCRITORIO CAMBIANDO PIEZAS Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
46	SUMINISTRO E INTALACION EN PUERTA DE CRISTAL DE UNA CHAPA HSD BRUKEN 572 SATINADA CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA KALE 189 3M CON CILINDRO DE SEIS CORTES Y UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 3055 MM AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 400 DC CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 525 AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
51	SUMINISTRO E INSTALACION EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 550 AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 715 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 800 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52L	PZA	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS X900 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL A52PD TULIP 26D CON UN JUEGO DE DOS LLAVES S15	PZA	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL B460 CON MARIPOSA-CILINDRO Y UN JUEGO DE DOS LLAVES S15	PZA	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL A40S TULIP 26D PARA BAÑO CON BOTON DE PRIVACIDAD	PZA	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA TESA R2240 GAN/PIC CON CILINDRO T-80 Y UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA TESA 546/60 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES TESA T-60	PZA	1
60	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO DOS CILINDROS DE SEGURIDAD PHILLIPS 550 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
61	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CAJA CON MECANISMO PHILLIPS 550 AN	PZA	1
62	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO DE SEGURIDAD PHILLIPS 800 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
63	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO PHILLIPS X900 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
64	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO PHILLIPS X455 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

65	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO TESA T60 TIPO EUROPEO CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
66	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO TESA T80 TIPO EUROPEO CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
67	SUMINISTRO E INSTALACION EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 549 AS CON UN JUEGO DE DOS LLAVES SOP3D	PZA	1
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS X455 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA KALE MOD. 201-20 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA ELECTRICO MCA. PHILLIPS MOD. 310-CR	PZA	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 2.- MANTENIMIENTO DE ACABADOS Y/O SUSTITUCIÓN DE FORMAICA, PARA LA UMAE HOSPITAL DE
PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	REMOSION DE BARNIZ EN SUPERFICIES DE MADERA, RASPANDO CON CUCHILLA HASTA DEJAR LA MADERA AL NATURAL, LIJAR, REZANAR Y LIMPIAR LA SUPERFICIE Y EL ÁREA DE TRABAJO.	M2	1
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A MUÑECA, DANDO UNA MANO DE TINTE AL ACEITE, DAR DOS MANOS DE SELLADOR CON PISTOLA DE AIRE PARA FIJAR LA TINTA, DAR SEIS MANOS DE BARNIZ A MUÑECA CRUZADAS Y DAR DOS MANOS DE MATE O BRILLANTE FINAL.	M2	1
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FORMAICA EN COLOR INDICADO O SIMILAR AL EXISTENTE, RETIRANDO LA FORMAICA DAÑADA, LIMPIANDO LA SUPERFICIE CON THINER, RESANAR Y PEGAR LA FORMAICA NUEVA CON RESISTO 5000 DE CONTACTO, LIJANDO PARA EVITAR ARISTAS.	M2	1
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FORMAICA (EN FORMA DE PARCHES) EN COLOR INDICADO O SIMILAR AL EXISTENTE, RETIRANDO LA FORMAICA DAÑADA, LIMPIANDO LA SUPERFICIE CON THINER, RESANAR Y PEGAR LA FORMAICA NUEVA CON RESISTO 5000 DE CONTACTO, LIJANDO PARA EVITAR ARISTAS.	PZA	1
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AL COLOR DE LA FORMAICA, RETIRANDO LA FORMAICA DAÑADA, RESANANDO Y APLICANDO LA LACA, A PINCEL Y/O BROCHA.	PZA	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 3.- MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA
"DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE DAÑADO A BASE DE SOPLETE, RESANE DE LOZA CON CEMENTO, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA IMPERMEABILIZANTE TIPO TAPETE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
2	COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TIPO TAPETE DE HULE CON ACABADO EN TERRACOTA TIPO FESTER O SIMILAR AL EXISTENTE EN FORMA DE REPARACIÓN, COLOCANDO PEGAMENTO NEGRO, COLOCACIÓN DE TAPETE, PEGADO CON SOPLETE Y CON ACABADO EN LAS UNIONES Y BAJADAS PLUVIALES, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
3	REPARACIÓN DE UNIONES DE IMPERMEABILIZANTE LIMPIANDO EL ÁREA DE TRABAJO, PARA RETIRO DE BASURA Y VOLVER A SOLDAR CON SOPLETE DANDO ACABADO EN TERRACOTA, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA DEL ÁREA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
4	REPARACIÓN DE BAJADAS PLUVIALES, RETIRANDO COLADERAS, LIMPIEZA DEL ÁREA, COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE SOLVENTE, EN UN DIAMETRO DE 50 CM. Y EN LA MISMA BAJADA, EVITANDO FILTRACIÓN, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1
5	REPARACIÓN DE REMATES EN PRETILES, RETIRANDO BASURA Y TIERRA, APLICANDO PEGAMENTO NEGRO, SOLDAR CON SOPLETE Y DAR ACABADO EN TERRACOTA, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Partida 4.- MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE ALUMINIO, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR.
SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 2000, CON PANEL RECEL DE 6MM DOS CARAS CON TERMINADO TOTAL	M2	1
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA DE SEGURIDAD EN VIDRIO NATURAL, CON ACABADO TIPO REFLECTA, PLATA, ORO, PERSIANA, CUADRICULAR, A RAYAS, HUMO, O ESMERILADA CON TERMINADO TOTAL	M2	1
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 2000, CON CRISTAL NATURAL DE 6MM CON TERMINADO TOTAL	M2	1
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 2000, TIPO MIXTO CON CRISTAL NATURAL DE 6MM Y PANEL RECEL DE 6 MM, CON TERMINADO TOTAL	M2	1
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA BATIENTE COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 2000	M2	1
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 2000	M2	1
7	AJUSTE DE PUERTA DE ALUMINIO NATURAL, QUE DEBE INCLUIR JGO. DE BISAGRAS	PZA	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO DE POLICARBONATO EN COLOR CRISTAL O HUMO A UNA ALTURA NO MAYOR DE 3 M, QUE DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MURO DE TIPO COLGANTE.	M2	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACRILICO DE 6MM COLOR LECHOSO O CRISTAL, QUE DEBE INCLUIR MARCO DE SOPORTE DE TIPO ANGULO DE ¾", PEGADO CON SILICON O REMACHADO SEGÚN SEA EL CASO.	M2	1
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 3000, CON PANEL RECEL DE 6MM DOS CARAS CON TERMINADO TOTAL	M2	1
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 3000, CON CRISTAL NATURAL DE 6MM CON TERMINADO TOTAL	M2	1
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 3000, TIPO MIXTO CON CRISTAL NATURAL DE 6MM Y PANEL RECEL DE 6 MM, CON TERMINADO TOTAL	M2	1
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA BATIENTE COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 3000	M2	1
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 3000	M2	1
15	DESMONTE DE VIDRIERIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1
16	COLOCACION DE VIDRIERIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL AL AREA DE INSTALACION, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL DE 6 MM DE ESPESOR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN	M2	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

	CUALQUIER NIVEL..		
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL DE 9 MM DE ESPESOR (TEMPLADO), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL..	M2	1
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIDRIO DE 3MM DE ESPESOR, COLOCADO EN GABINETE CONTRA INCENDIO, MEDIDO A INTERIORES DE MANGUETES, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 25 X 38 MM. A CADA 30 X 30 CM. Y MARCO DE ALUMINIO DE ANGULO DE 19 X 19 X 1.6 MM., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, ARMADO, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 5.- MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESCRITORIO DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD.	PZA	1
2	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LIBRERO DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
3	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MESA DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
4	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ARCHIVERO DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA,	PZA	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

	LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD		
5	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LIBRERO COLGANTE DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
6	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MESA DE SALA DE JUNTAS DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
7	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESCRITORIO EJECUTIVO METALICO 1.50x 0.70x 0.75 mts, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
8	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ARCHIVERO METALICO DE 1.40 X 0.46X 0.55, mts. RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
9	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CREDENZA DE 1.60 x 0.50 x 0.75 mts METALICA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
10	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO 1.20 X 0.70 X 0.75 mts, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
11	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESTANTE METALICO 2.20 X 0.90 X 0.50 mts, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE NIVELADORES, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
12	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR 0.70 X 0.70 X 0.60, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE NIVELADORES, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
13	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE PUERTA DE MADERA 2.20 X 1.20 mts, RETIRANDOLA, CAMBIANDO BISAGRAS O MOLINETES AJUSTAR Y VOLVER A INSTALAR HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1
14	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE GONDOLA DE ROPERIA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE LAMINA DAÑADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
15	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LOCKER METALICO DE DOS PUERTAS, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, ENDEREZAR EN LO POSIBLE LAMINA DAÑADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

16	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CAMA DE HOSPITAL, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE RODAJAS Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
17	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE TRIPIE PARA SUERO, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE RODAJAS Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
18	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CUNA DE HOSPITAL, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE RODAJAS Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
19	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPONER PUERTA (REGISTRO DE VALVULAS U TELEFONICO) DE 60X60 CM PINTADA EN COLOR INDICADO SIENDO MARCO DE MADERA, PUERTA DE TRIPALY DE 19 MM FIJADO AL MURO MEDIANTE TORNILLOS	PZA	1
20	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE BANCO DE ALTURA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE MADERA Y HULE ANTIDERRAPANTE Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
21	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE TARJA METALICA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE LAMINA DAÑADA U OXIDADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
22	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MUEBLE PORA-EXPEDIENTE, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE LAMINA DAÑADA U OXIDADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
23	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE BANCAS METALICAS DE REGADERAS, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE MADERA DAÑADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
24	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE REJILLAS METALICAS A PLAFON, RETIRANDO DE PLAFON, LIJANDO EL METAL, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
25	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MARCOS METALICOS, LIJANDO EL METAL, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
26	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESQUINEROS METALICOS, LIJANDO EL METAL, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP

35201



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Partida 6.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VOCEO, PARA LA UMAE HOSPITAL DE
PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMÁS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Nº DE SERVICIOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE VOCEO: Consiste en: limpieza y ajuste de amplificadores, revisión técnica de los mismos, así como de las bocinas y ajustes necesarios, considerando los siguientes equipos del sistema: PB: 79 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 1er. Piso: 71 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 2º. Piso: 39 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 3er. Piso: 54 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 4o. Piso: 46 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 5o. Piso: 47 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. PB Consulta externa: 51 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 1er. Piso Consulta Externa: 40 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. 2o. Piso Consulta Externa: 32 bocinas tipo altavoz con rejilla a plafón de 12 Watts a línea de 70 volts. Amplificador mezclador de audio de 400 W. RMS, entradas balanceadas, salida de alta impedancia a línea de 70/100V. (1 equipo) Amplificador reforzador (auxiliar) de 400 W. RMS, entradas balanceadas, salida de alta impedancia a línea de 70/100V. (8 equipos)	SISTEMA.	1	1

CLAVE CUCOP 35701



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Partida 7.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PRETILES, ACABADOS DE PRECONCRETO Y LAVADO DE VIDRIOS, PARA LA
UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
LAVADO DE VIDRIOS A BASE AGUA, SHAMPOO, LAVAVIDRIOS NO ALCALINO, CON ALTURAS MENORES A 10 METROS.	M ²	1
LAVADO DE VIDRIOS A BASE AGUA, SHAMPOO, LAVAVIDRIOS NO ALCALINO, CON ALTURAS MAYORES A 10 METROS.	M ²	1
LIMPIEZA DE ACABADO DE PRECONCRETO POR MEDIO DE APLICACIÓN DE LÍQUIDO LIMPIADOR SUGERIDO POR EL LICITANTE, LAVADO POR MEDIO DE CEPILLO O ESCOBILLON PLASTICO O METALICO SEGÚN EL CASO.	M ²	1
SELLADO DE ACABADO DE PRECONCRETO CON SELLADOR GARANTIZANDO UNA DURABILIDAD MINIMA DE 3 AÑOS	M ²	1
LIMPIEZA DE PRETILES RETIRANDO GUANO DE PALOMAS, POR MEDIO DE APLICACION DE LIQUIDO LIMPIADOR SUGERIDO POR EL LICITANTE, LAVADO POR MEDIO CEPILLO O ESCOBILLON PLASTICO O METALICO SEGÚN EL CASO.	M ²	1
NOTA: SE REALIZARAN 2 SERVICIO EN EL AÑO		
TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO. SE DEBERA INCLUIR SEGÚN SEA EL CASO EL RETIRO Y RECOLOCACION DE MALLA PROTECTORA CONTRA PALOMAS.		

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del "SERVICIO", con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general - especificaciones y métodos de prueba.
NOM-050-SCFI-2004	Información comercial- etiquetado general de productos
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frank Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 8.- MANTENIMIENTO A TORRES DE ENFRIAMIENTO CON CAPACIDAD PARA ENFRIAR DE 525 GALONES POR MINUTO DE 175 TONELADAS, MARCA: REYMSA, MODELO: RT-714275-B-L-S, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

No.	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	REYMSA	RT-714275-B-L-S

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	2	2

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Inspección de condiciones generales del equipo
2.	Inspección y limpieza de: exterior de cisterna de agua fría, louver de entrada de aire
3.	Inspección y ajuste de válvulas de reposición de agua, ajuste para mantener el nivel de operación recomendado
4.	Inspección de operación de válvula flotadora, que no este dañado y que cierre al alcanzar el nivel de agua recomendado
5.	Inspección y apriete de tornillos en ventilador, motor, ducto, malla y bridas
6.	Inspección de baleros del motor, revisar que no se produzcan ruidos extraños, antes de arrancar se debe de girar las aspas del ventilador con la mano debe girar libremente
7.	Inspección de ventilador, que no roce aspas en ducto, revizar que no se tenga vibración excesiva
8.	Inspección de purga y ajustes necesarios
9.	Inspección visual de crecimiento de algas para aplicar tratamiento de agua
10.	Inspección de las condiciones generales del motor, revisar el amperaje de trabajo
11.	Inspección de las condiciones del manómetro, que funcione correctamente
12.	Inspección y ajuste del flujo de entrada de agua de acuerdo a la presión de operación
13.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
14.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$25,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$25,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnóstico y la falla de la refacción junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
15.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Partida 9.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UGAR TIPO TURBOCENTRIFUGA DE 200 T.R MARCA
DAIKIN, UBICADOS EN LA CASA DE MAQUINAS PARA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND"
DEL CMN SIGLO XXI

No.	UBICACION	MARCA	MÓDELO
1	CASA DE MAQUINAS	DAIKIN	WMC

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	2	2

DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Revisión y evaluación de bitaora de operacion
2.	Chequeo de set -points de configuración de microprocesadores
3.	Chequeo del funcionamiento correcto del sistema de lubricación
4.	Chequeo del funcionamiento correcto del sistema de control de capacidad
5.	Revisión del nivel de aceite y refrigerante
6.	Valoración de los niveles de humedad
7.	Chequeo de amperaje y voltaje del suministro para fuerza y control
8.	Checar presiones y temperatura de operación del lado del gas refrigerante
9.	Chequeo de caídas de presión en el lado de agua refrigerada y de enfriamiento
10.	Chequeo y evaluación de diferencial de temperatura de agua refrigerada y de enfriamiento
11.	Evalauación de "approach" del lado del evaporador y condensador
12.	Chequeo del funcionamiento de las válvulas selenoides de control
13.	Limpieza general de la unidad
14.	Limpieza interior de paneles de fuerza y control (alimentando provisionalmente a los calentadores de aceite mediante una fuente externa para facilitar la puesta en operación)
15.	Inspección general para descargar fugas de : agua, aceite o refrigerante
16.	Verificación de apriete de conexiones eléctricas
17.	Inspección general de la unidad para descargar otros problemas
18.	Pruebas de funcionamiento de las protecciones de seguridad principal
19.	Prueba de resistencia de aislamiento (Megeer) del motor del compresor
20.	Prueba de resistencia de aislamiento (megeer) del motor de la bomba de aceite)
21.	Limpieza mecánica de tubo del condensador mediante lavadora de turbos y cepillado de nylon
22.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
23.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$25,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$25,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
24.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, 18 y 23

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Partida 10.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UGAR TIPO TURBOCENTRIFUGA DE 175 T.R MARCA
MCQUAY, UBICADOS EN LA CASA DE MAQUINAS PARA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK
FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

No.	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	MCQUAY	WMC150DBS13R/E2 212

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	1	1

DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Revisar las presiones del enfriamiento en condensador y evaporador.
2.	Verificar la presión de aceite diferencial
3.	Revisar el nivel de aceite en el tanque
4.	Lubricar los rodamientos y brazos actuadores de compuertas
5.	Drenado de agua en tubería de descarga del disco de ruptura
6.	Revisión y ajuste de controles de operación y de seguridad
7.	Tomar bitácora a diferentes condiciones de carga
8.	Examinar operación del sistema de lubricación. Verificación que la operación del motor y arrancador.
9.	Verificar la exactitud de los sensores de temperatura
10.	Realizar análisis metalúrgico de aceite para determinar la condición del aceite y el desgaste de los metales: plomo, fierro, zinc, estaño, cobre, aluminio, cromo, así como la catidad de humedad y acidez
11.	Encaso de que el análisis de aceite recomiende su cambio, realizarlo
12.	Cambiar el filtro del sistema de aceite
13.	Limpieza si es requerida e inspección en los tubos del condensador.
14.	Medir la resistencia a tierra del embobinado del motocompesor
15.	Limpieza y ajuste de platino y conexión eléctrica.
16.	Examinar operación del actuador de compuertas de succión.
17.	Entrega de reporte de servicio con recomendaciones si son requeridas
18.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgará la firma de satisfacción del servicio realizado.
19.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$25,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$25,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
18	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,11,14,15,16, 17, 18 y 19

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE/CUCOP	35701
-------------	-------



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Partida 11.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS GENERADORES DE VAPOR (CALDERA DE PAQUETE)
DE 200 CC MARCA CLEAVER BROOKS MODELO CBW; UBICADOS EN LA CASA DE MÁQUINAS PARA LA UMAE HOSPITAL
DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

No.	UBICACIÓN	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	CLEAVER BROOKS	CBW

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	2	2

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Mantenimiento a circuito de gases que consiste en: abrir tapas, frontal y posterior, revisión, limpieza con agua a presión y cambio de tornillería dañada aplicando grasa grafitada, desdeshollinado de tubos flux, espejos y tubo cañón mediante escobillón de alambre acerado, aspirado de hollín resultante de desdeshollinado, rearmado del circuito en cuestión y limpieza de área de trabajo.
2.	Mantenimiento a cuerpos refractarios que consiste en: limpieza de cuerpos refractarios, tapa posterior, tapa frontal y hogar, retiro de partes fracturadas, biselado de grietas, resane con mortero y cemento refractario, limpieza de área de trabajo y retiro de residuos.
3.	Mantenimiento a circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: drenado de nivel de agua, retiro de tapas de registro de mano y paso hombre, limpieza interior con solución ácida inhibida y posterior aplicación de agua a presión con equipo (hidro lavadora) retiro de lodos y sedimentos, prueba hidrostática y limpieza del área de trabajo.
4.	Mantenimiento a empaquetadura en circuito de gases, circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: retiro de empaques usados, limpieza, rellenado y rectificación de asientos dañados, suministro y colocación de empaques originales, aplicación de sellador de silicón para alta temperatura, en tapas de registros de mano, paso hombre, tapas frontal y posterior limpieza de área de trabajo.
5.	Mantenimiento a sistema de control de nivel de agua que consiste en: retiro de columna de nivel de agua conexiones y control, cambio de cristal de nivel y reemplazo de empaques, revisión y limpieza o sustitución de grifos de columna, revisión y limpieza de flotador, limpieza de electrodos, comprobación de niveles de operación arranque y paro.
6.	Mantenimiento a válvulas de seguridad que consiste en: desmontaje de válvulas de seguridad, desarmado, limpieza, rectificado y cambio de partes dañadas, armado, re calibración y emisión de certificado de calidad por parte del fabricante de las válvulas.
7.	Mantenimiento a quemador que consiste en: desarmado de quemador, limpieza de todas sus partes, limpieza y calibración de electrodos, revisión de aisladores de ignición, cambio de cable de transformador, revisión de piloto de gas, presión y líneas de conducción, revisión y limpieza de fotoceleta, limpieza y sellado de mirilla, cambio de tornillería de brida, limpieza y eliminación de fugas del tanque aire/aceite en generadores.
8.	Mantenimiento a líneas de alimentación consistente en: revisión de líneas de alimentación de combustible desde el tanque de principal hasta el quemador, ajuste de conexiones y limpieza de filtros, revisión de bomba de combustible.
9.	Mantenimiento a kit de válvulas manuales que intervienen en el funcionamiento de generador de vapor que consiste en: desarmado de válvulas, retiro de empaques en estopero de árbol, limpieza de asientos colocación de empaques nuevos de teflón y armado.
10.	Mantenimiento a sistema de programación de generador de vapor que consiste en: verificar secuencia de programación, simulación de fallas, comprobación de protecciones y pruebas de funcionamiento, limpieza con dieléctrico, ajuste de contactos y limpieza.
11.	Mantenimiento a sistema de aire que consiste en: desmontaje y revisión de motor principal y ventilador, limpieza de malla del ventilador, verificación de alineación, cambio de baleros del ventilador, desarmado de motor, limpieza de todas sus partes, cambio de rodamientos, barnizado y hornado de barniz de bobinado.
12.	Calibración de flama de quemador que consiste en: calibración de relación aire combustible con analizador de gases, ajuste y entrega de comprobante de emisión de gases dentro de parámetros permitidos.
13.	Mantenimiento a sistema de purgas: desmontaje y limpiezas interiores de tren de válvulas, revisión y prueba de válvulas electro neumáticas y convencionales; revisión y mantenimiento a compresores de aire.



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

14.	Se deberán instalar componentes de la misma marca y modelo a los originales. No se aceptará como válido el mantenimiento a los equipos que no pasen alguna de las pruebas de control de funcionamiento a satisfacción del Instituto
15.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgará la firma de satisfacción del servicio realizado
16.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$20,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$20,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
17.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14, 15 y 16

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 12.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN GENERADOR DE VAPOR DE 200 CC MARCA MYRGGO
MODELO CM-3200-WB-D-10.5; UBICADA EN LA CASA DE MÁQUINAS, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR.
SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

No.	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	MYRGGO	CM-3200-WB-D-10.5

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	1	1

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Mantenimiento a circuito de gases que consiste en: abrir tapas, frontal y posterior, revisión, limpieza con agua a presión y cambio de tornillería dañada aplicando grasa grafitada, deshollinado de tubos flux, espejos y tubo cañón mediante escobillón de alambre acerado, aspirado de hollín resultante de deshollinado, rearmado del circuito en cuestión y limpieza de área de trabajo.
2.	Mantenimiento a cuerpos refractarios que consiste en: limpieza de cuerpos refractarios, tapa posterior, tapa frontal y hogar, retiro de partes fracturadas, biselado de grietas, resane con mortero y cemento refractario, limpieza de área de trabajo y retiro de residuos.
3.	Mantenimiento a circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: drenado de nivel de agua, retiro de tapas de registro de mano y paso hombre, limpieza interior con solución ácida inhibida y posterior aplicación de agua a presión con equipo (hidro lavadora) retiro de lodos y sedimentos, prueba hidrostática y limpieza del área de trabajo.
4.	Mantenimiento a empaquetadura en circuito de gases, circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: retiro de empaques usados, limpieza, rellenado y rectificación de asientos dañados, suministro y colocación de empaques originales, aplicación de sellador de silicón para alta temperatura, en tapas de registros de mano, paso hombre, tapas frontal y posterior limpieza de área de trabajo.
5.	Mantenimiento a sistema de control de nivel de agua que consiste en: retiro de columna de nivel de agua conexiones y control, cambio de cristal de nivel y reemplazo de empaques, revisión y limpieza o sustitución de grifos de columna, revisión y limpieza de flotador, limpieza de electrodos, comprobación de niveles de operación arranque y paro.
6.	Mantenimiento a válvulas de seguridad que consiste en: desmontaje de válvulas de seguridad, desarmado, limpieza, rectificado y cambio de partes dañadas, armado, recalibración y emisión de certificado de calidad por parte del fabricante de las válvulas.
7.	Mantenimiento a quemador que consiste en: desarmado de quemador, limpieza de todas sus partes, limpieza y calibración de



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

	electrodos, revisión de aisladores de ignición, cambio de cable de transformador, revisión de piloto de gas, presión y líneas de conducción, revisión y limpieza de fotocelda, limpieza y sellado de mirilla, cambio de tornillería de brida, limpieza y eliminación de fugas del tanque aire/aceite en generadores.
8.	Mantenimiento a líneas de alimentación consistente en: revisión de líneas de alimentación de combustible desde el tanque de principal hasta el quemador, ajuste de conexiones y limpieza de filtros, revisión de bomba de combustible.
9.	Mantenimiento a kit de válvulas manuales que intervienen en el funcionamiento de generador de vapor que consiste en: desarmado de válvulas, retiro de empaques en estopero de árbol, limpieza de asientos colocación de empaques nuevos de teflón y armado.
10.	Mantenimiento a sistema de programación de generador de vapor que consiste en: verificar secuencia de programación, simulación de fallas, comprobación de protecciones y pruebas de funcionamiento, limpieza con dieléctrico, ajuste de contactos y limpieza.
11.	Mantenimiento a sistema de aire que consiste en: desmontaje y revisión de motor principal y ventilador, limpieza de malla del ventilador, verificación de alineación, cambio de baleros del ventilador, desarmado de motor, limpieza de todas sus partes, cambio de rodamientos, barnizado y horneado de barniz de bobinado.
12.	Calibración de flama de quemador que consiste en: calibración de relación aire combustible con analizador de gases, ajuste y entrega de comprobante de emisión de gases dentro de parámetros permitidos.
13.	Mantenimiento a sistema de purgas: desmontaje y limpiezas interiores de tren de válvulas, revisión y prueba de válvulas electro neumáticas y convencionales.
14.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
15.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$20,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$20,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
17.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14 y 15

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 13.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBAS Y MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DEL ÁREA DE CASA DE MAQUINAS PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	N° de Servicios por equipo
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBAS MANTENIMIENTO A MOTOBOMBAS DE 5,15 Y 30 H.P. CONSISTENTE EN: • Suministro y cambio de baleros de tapa de neopreno marca SKF • Suministro y cambio de sello mecanico marca Jhon Crane • Suministro y cambio de juntas para tapa • Fabricacion y cambio de Buje de flecha en acero inoxidable			



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

2	• Recubrimiento a embobinado • Pintura y armado • Desmontaje y montaje			
	MOTOBOMBA DE 5 H.P.	EQ.	2	1
	MOTOBOMBA DE 15 H.P.	EQ.	11	1
	MOTOBOMBA DE 30 H.P.	EQ.	6	1
	MANTENIMIENTO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA CONSISTENTE EN: • Cambio de aceite y filtro. • Cambio de filtros de combustible y de aire • Cambio de sello de bomba • Empaques de brida de tubería • Cambio de Empaques y Tornillos			
	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	EQ.	1	1

NO. DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	Nº DE EQUIPOS	Nº DE SERVICIOS
1	20	20

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 14.- TRATAMIENTO QUIMICO AL AGUA DE 3 CALDERAS Y 2 TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL AREA DE CASA DE MAQUINAS, PARA LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

REGLON	DESCRIPCION	SERVICIOS	PRECIO	TOTAL
1	SERVICIO DE TRATAMIENTO QUIMICO AL AGUA DE 3 CALDERAS Y 2 TORRES DE ENFRIAMIENTO CON UNA FRECUENCIA MENSUAL, INCLUYE LOS SERVICIOS QUE SURGIERAN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE: > SUMINISTRO DE PRODUCTO QUIMICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA A CALDERAS:	9		



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

PRODUCTO	Cantidad por Servicio
• FOSFATO.- Producto diseñado para evitar incrustación de los carbonatos de Calcio y Magnesio en Calderas.	250 kg.
• SULFITO DE SODIO.- Producto diseñado para evitar la corrosión ocasionada por el oxígeno disuelto en el agua de alimentación.	225 kg.
• POLIACRILATO DE SODIO.- Producto diseñado para evitar la acumulación de lodos en las paredes de los fluxes de la caldera.	75 kg.
• CICLOHEXILAMINA.- Producto diseñado para evitar la corrosión en los sistemas de retorno de condensados.	250 kg.

Considerar que antes de la aplicación de los productos, se debe analizar la calidad del agua de repuesto y los volúmenes que se manejan en el sistema, así como las condiciones físicas y operativas de los equipos, para determinar los productos químicos que deberán aplicarse, así como la dosificación inicial que se irá ajustando de acuerdo a los resultados de los análisis.

2 > SUMINISTRO DE PRODUCTO QUIMICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA A TORRES DE ENFRIAMIENTO:

PRODUCTO	Cantidad por Servicio
• FOSFONATO.- Producto diseñado para evitar la Incrustación de las sales de Calcio y Magnesio.	200 kg.
• BIOCIDA.- Producto diseñado para evitar desarrollos Biológicos.	25 kg.
• MICROBIOCIDA.- Producto diseñado para evitar los Microbios.	25 kg.
• ACIDO SULFURICO.- Producto diseñado para controlar el pH del agua de recirculación.	125 kg.

9



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Considerar que antes de la aplicación de los productos, se debe analizar la calidad del agua de repuesto y los volúmenes que se manejan en el sistema, así como las condiciones físicas y operativas de los equipos, para determinar los productos químicos que deberán aplicarse, así como la dosificación inicial que se irá ajustando de acuerdo a los resultados de los análisis.

CONDICIONES GENERALES

> DOSIFICACIÓN POR GOTEO DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERAS Y TORRES DE ENFRIAMIENTO.

- PREPARAR Y VERTER DENTRO DE LOS RECIPIENTES LOS PRODUCTOS QUIMICOS A DOSIFICAR.
- DETERMINAR Y AJUSTAR LA CARRERA DE LAS BOMBAS PARA LA CORRECTA DOSIFICACION DE LOS PRODUCTOS

> ANALISIS FISICO-QUIMICOS DEL AGUA

- AGUA DE ALIMENTACIÓN
- AGUA DE REPUESTO
- AGUA DEL SUAVIZADOR
- AGUA DE CALDERAS
- AGUA DEL RETORNO DE CONDENSADOS
- AGUA DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO

ENTREGA MENSUAL DE:

- >
- REPORTE MENSUAL DE LOS ANALISIS

OPERACIÓN Y BALANCE DE AGUA:

Presión de operación	7	kg/cm2
Generación de vapor	75	ton/día
Retorno de condensados	0	ton/día
Agua de repuesto	93.75	ton/día
Purga necesaria	18.75	ton/día
Agua de alimentación	93.75	ton/día

RANGOS DEL CONTROL QUIMICO:



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Hidróxidos OH c/CaCO ₃	500-700 ppm.			
Sulfito de Sodio c/Na ₂ SO ₃	20-40 ppm.			
Fosfato Orto c/PO ₄	20-40 ppm.			
Silice c/SiO ₂	150-200 ppm.			
Sólidos Disueltos c/SDT	3000-3500 ppm.			
pH en Caldera	10.5-11.5	adimensional		
pH en Condensados	8.5-9.0	adimensional		

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 15.- MANTENIMIENTO DE ACABADOS Y/O SUSTITUCIÓN DE HERRERÍA, PARA LA UMAE HOSPITAL DE
PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL CMN SIGLO XXI

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de protección de fierro que incluye. reja-acero tipo gótico, enmarcada en ángulo de fierro de 1" x 1/8", soldadura eléctrica, aplicación de primer color rojo y acabado final con pintura esmalte color azul eléctrico a dos manos. Anclaje con pernos metálicos.	m ²	1
2	Suministro e instalación de protección en parte superior de reja perimetral de la unidad. incluye: suministro de concertina de 16" de diámetro galvanizada, soportes tubulares de cada 4 metros, guía de alambre galvanizado en parte superior de la concertina, tensores.	MI	1
3	suministro, fabricación y montaje de herrería metálica, tipo reja de macizo cuadrado de 1/2", con separaciones de 15 x 15 cm, incluye; cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, dobleces, corte, soldado, esmerilado, pintura anticorrosiva primaria y pintura de acabado total, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
4	suministro, fabricación y montaje de herrería metálica, tipo persiana, con separaciones de 10 cm, incluye; cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, dobleces, corte, soldado, esmerilado, pintura anticorrosiva primaria y pintura de acabado total, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
5	Desmantelamiento de estructura de hierro, incluye toda la herramienta necesaria para la correcta realización del trabajo y el retiro del material desmantelado a área de resguardo designado por la unidad.	m ²	1
6	Suministro, fabricación y montaje de lámina de acero al carbón calibre 3/16" anti derrapante con los dobleces necesarios para ser ocupada como rampa, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	m ²	1
7	Suministro, fabricación y montaje de lámina de acero al carbón calibre 1/4" anti derrapante con los dobleces necesarios para ser ocupada como rampa, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con	m ²	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

	pernos metálicos y/o taquetes expansivos.		
8	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 200 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	Pza.	1
9	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 300 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	Pza.	1
10	Suministro y colocación de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 400 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	Pza.	1
11	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 500 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	Pza.	1
12	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 600 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	Pza.	1
13	suministro, fabricación y montaje de contra marco tzp - 300 altura 75 mm ancho 38 mm y marco tzm- 225 altura 39 mm ancho 57 mm perfil zintro calibre 18 retiro de plastificado verde con thinner estándar, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
14	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de ptr de 4" de 1/4" de espesor y montantes formados por canal de lámina cal 14 en armadura de faldones de fachada soldados, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, soldadura estructural, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
15	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de ptr de 4" de 3/16" de espesor y montantes formados por canal de lámina cal 14 en armadura de faldones de fachada soldados, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, soldadura estructural, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
16	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de viga ipe - 80 en columnas y trabes, soldadura eléctrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
17	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de viga ipe - 100 en columnas y trabes, soldadura eléctrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
18	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de viga ipe - 120 en columnas y trabes, soldadura eléctrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
19	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de viga ipe - 140 en columnas y trabes, soldadura eléctrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

	obra.		
20	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica, a base de viga ipe – 160 en columnas y trabes, soldadura eléctrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrénos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
21	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ptr de $\frac{3}{4}$ " con espesor de $\frac{3}{16}$ ", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
22	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ptr de 1" con espesor de $\frac{3}{16}$ ", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
23	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ptr de $1\frac{1}{2}$ " con espesor de $\frac{3}{16}$ ", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
24	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ptr de $1\frac{1}{4}$ " con espesor de $\frac{3}{16}$ ", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
25	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ptr de 2" con espesor de $\frac{3}{16}$ ", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
26	Suministro, fabricación y montaje de soportes de ptr de $2\frac{1}{2}$ " con espesor de $\frac{3}{16}$ ", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
27	Suministro, fabricación y montaje de cubiertas de lámina de acero inoxidable con espesor de $\frac{1}{8}$ ", anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
28	Suministro, fabricación y montaje de cubiertas de lámina de aluminio con espesor de $\frac{3}{16}$ ", anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
29	Suministro, fabricación y montaje de cubiertas de lámina de aluminio con espesor de $\frac{1}{8}$ ", anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
30	Suministro, fabricación y montaje de cubiertas de lámina de acero inoxidable con espesor de $\frac{3}{16}$ ", anclaje o fijación con pernos metálicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
31	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 1.20 mts. x 1.10 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul eléctrico.	Pza.	1
32	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 0.94 mts. x 0.74 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul eléctrico.	Pza.	1
33	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 0.55 mts. x 0.55 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul eléctrico.	Pza.	1



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

34	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 0.34 mts. x 0.60 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul eléctrico.	Pza.	1
35	Suministro, fabricación y hechura de carro transportador de ropa hospitalaria, dimensiones 1300mm X 760mm X 900mm, armado en ángulo de 2" X 3/16", perfil tubular de 1 1/4", solera de 1 1/4", lámina de aluminio cal 10 de 1300mm X 760mm, 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" giratorias y 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" fijas de 700 a 1000 kilos, aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	Pza.	1
36	Suministro, fabricación y hechura de carro transportador de basura, dimensiones 1300mm X 760mm X 900mm, armado en ángulo de 2" X 3/16", perfil tubular de 1 1/4", solera de 1 1/4", lámina de aluminio cal 10 de 1300mm X 760mm, 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" giratorias y 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" fijas de 700 a 1000 kilos, aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	Pza.	1
37	Suministro, fabricación y hechura de carro transportador de RPBI, dimensiones 1300mm X 760mm X 900mm, armado en ángulo de 2" X 3/16", perfil tubular de 1 1/4", solera de 1 1/4", lámina de aluminio cal 10 de 1300mm X 760mm, 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" giratorias y 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" fijas de 700 a 1000 kilos, aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	Pza.	1
38	Suministro y hechura de rejilla tipo IRVING de 1 1/2" X 1/8", aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
39	Suministro y hechura de rejilla tipo IRVING de 1" X 1/8", aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
40	Suministro y hechura de rejilla tipo IRVING de 3/4" X 1/8", aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
41	Mantenimiento de rejilla tipo IRVING de 1 1/2" X 1/8" limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
42	Mantenimiento de rejilla tipo IRVING de 1" X 1/8" limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
43	Mantenimiento de rejilla tipo IRVING de 3/4" X 1/8" limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
44	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 3" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
45	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 2" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
46	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 1 1/2" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
47	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 1" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
48	Suministro, fabricación y hechura de cadena ornamental en cuadrado macizo de 1/4" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
49	Suministro, fabricación y hechura de cadena ornamental en cuadrado macizo de 3/8" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

50	Suministro, fabricación y hechura de cadena ornamental en cuadrado macizo de 1/2" espesor, esto incluye aplicación de primario y pintura esmalte secado rápido y montaje.	ml	1
51	Mantenimiento de cadena ornamental en cuadrado macizo de 1/2" espesor, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	ml	1
52	Mantenimiento de cadena ornamental en cuadrado macizo de 3/8" espesor, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	ml	1
53	Mantenimiento de cadena ornamental en cuadrado macizo de 1/2" espesor, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	ml	1
54	Mantenimiento de protección de fierro reja-acero tipo gótico, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte color secado rápido a dos manos.	m ²	1
55	Mantenimiento de protección en parte superior de reja perimetral de la unidad incluye: reposición de concertina de 16" de diámetro galvanizada, soportes tubulares de cada 4 metros, guía de alambre galvanizado en parte superior de la concertina, tensores.	ML	1
56	Mantenimiento de herrería metálica, tipo reja de macizo cuadrado de 1/2", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primer y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
57	Mantenimiento de herrería metálica, tipo persiana, con separaciones de 10 cm, incluye: soldado, esmerilado, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rápido a dos manos. En caso necesario se realizara retiro de pintura existente a base de carda de copa con cerdas metálicas.	m ²	1
58	Mantenimiento de lámina de acero al carbón calibre 3/16" anti derrapante, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	m ²	1
59	Mantenimiento de lámina de acero al carbón calibre 1/4" anti derrapante, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	m ²	1
60	Mantenimiento de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 200 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.	1
61	Mantenimiento de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 300 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.	1
62	Mantenimiento de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 400 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.	1
63	Mantenimiento de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 500 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.	1
64	Mantenimiento de soportes de ángulo de 3/16" en escuadra de 600 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.	1
65	Mantenimiento de contra marco tzp - 300 altura 75 mm ancho 38 mm y marco tzm - 225 altura 39 mm ancho 57 mm perfil zintro calibre 18, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
66	Mantenimiento de soportes de ptr de 3/4" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash	ML	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frank Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

	coat a dos manos.			
67	Mantenimiento de soportes de ptr de 1" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML		1
68	Mantenimiento de soportes de ptr de 1 1/4" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML		1
69	Mantenimiento de soportes de ptr de 1 1/4" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML		1
70	Mantenimiento de soportes de ptr de 2" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML		1
71	Mantenimiento de soportes de ptr de 2 1/2" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML		1
72	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 1.20 mts. x 1.10 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.		1
73	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 0.94 mts. x 0.74 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.		1
74	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 0.55 mts. x 0.55 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.		1
75	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 0.34 mts. x 0.60 mts. de lámina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza.		1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP

35102

TERMINOS Y CONDICIONES:

- **Vigencia de la contratación:** del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2022.
- **Plazo de entrega:** Se realizará conforme al calendario propuesto por la Unidad para las partidas de mantenimiento a equipo y para servicios, se realizará bajo demanda y autorización de trabajos por parte del área donde se lleven a cabo.
- **Mecanismo de evaluación de Proposiciones:** Puntos y Porcentajes.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJE.

El rubro relativo al precio tendrá un valor de cuarenta puntos, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de 100 puntos posibles.



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico **máximo de 40 puntos**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP/$$

DONDE:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la i-ésima propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PAd = TPT + PPE$$

DONDE:

PAd= Proposición adjudicada;

TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la propuestas económica.

PONDERACIÓN.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación, de cada uno de los rubros de la propuesta técnica, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Num.	Requerimiento	Puntuación
A)	Capacidad del licitante	24
	1. Capacidad de los recursos humanos.	
	Recursos humanos. Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación del personal iniciando con el responsable y las personas prestadoras del servicio. El licitante deberá proponer un equipo laboral con un responsable de grupo, el cual debe tener estudios avalados académicamente, comprobado a través de la acreditación mediante constancias de cursos de capacitación, <u>por cada una de las partidas a ofertar</u> , acreditando mediante la presentación de copia simple de su currículum la experiencia laboral, en la prestación de los servicios objeto de la	10



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	presente licitación, donde se observen las constancias de capacitación por equipo y por cada una de las personas que prestara el servicio, conforme a lo solicitado en cada una de las partidas de su interés : 1.- Para el servicio de cerrajería: Mínimo 2 personas 2.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de formica: Mínimo 4 personas 3.- Mantenimiento de Impermeabilización: Mínimo 3 personas 4.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de Aluminio: Mínimo 3 personas 5.- Mantenimiento de Mobiliario: Mínimo 3 personas 6.- Mantenimiento a equipo de voice: Mínimo 2 personas 7.- Lavado de vidrios y acabados de pre-concreto: Mínimo 2 personas 8.- Mantenimiento a Torres de enfriamiento: Mínimo 2 personas 9.- Mantenimiento a UGAR Daikin: Mínimo 2 personas 10.- Mantenimiento a UGAR Mc Quay: Mínimo 2 personas 11.- Mantenimiento a Generador de vapor Cleaver Brooks: Mínimo 2 personas 12.- Mantenimiento a Generador de vapor Myrigo: Mínimo 2 personas 13.- Mantenimiento a Motobombas: Mínimo 2 personas 14.- Servicio de tratamiento de agua a 3 Generadores de vapor y dos torres de enfriamiento: Mínimo 2 personas. 15.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de herrería: Mínimo 3 personas Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más personal capacitado para la prestación de los servicios, por cada una de las partidas a ofertar. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	
	2. Capacidad de recursos económicos: Económicos: 2.1 El licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración fiscal anual 2020 y parcial 2021: En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto. <i>El titular del área requiriente autorizó la solicitud de éste requisito con la finalidad de que los licitantes demostraran su solvencia económica, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i>	5
	2.2 Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa N° de Partida, relación del equipo de medición a utilizar conforme a lo solicitado para cada una de las partidas a ofertar.	5



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	Presentar la siguiente documentación, que acredite los aspectos de calidad de los servicios solicitados por la convocante de acuerdo a la partida de su interés. *Certificados de calibración vigente de equipo o herramienta a utilizar avalados por un laboratorio autorizado ante la EMA, mínimo de 1 equipo de calibración de acuerdo al número de equipos descritos en el catálogo de concepto, de cada una de las partidas a ofertar. Para las partidas: 6.- Mantenimiento a equipo de voceo: multímetro 8.- Mantenimiento a Torres de enfriamiento: multímetro 9.- Mantenimiento a UGAR Daikin: multímetro 10.- Mantenimiento a UGAR Mc Quay: multímetro 11.- Mantenimiento a Generador de vapor Cleaver Brooks: multímetro y analizador de gases de combustión. 12.- Mantenimiento a Generador de vapor Myrigo: multímetro y analizador de gases de combustión. 13.- Mantenimiento a Motobombas: multímetro Carta bajo protesta de decir verdad que todas las herramientas con las que prestara el servicio, se encuentran en condiciones de operación y funcionamiento, contribuyendo a la seguridad del personal operativo y externo en la realización de sus funciones. Para las partidas: 1.- Para el servicio de cerrajería. 2.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de formaica. 3.- Mantenimiento de Impermeabilización. 4.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de Aluminio. 5.- Mantenimiento de Mobiliario. 7.- Lavado de vidrios y acabados de pre-concreto. 14.- Servicio de tratamiento de agua a 3 Generadores de vapor y dos torres de enfriamiento. 15.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de herrería. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	
	3. Participación de discapacitados.	
	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se asignarán la totalidad de los puntos si el licitante acredita tener empleados con discapacidad presentando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de sus trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	2



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	4. Participación de MIPYMES.	
	Si el licitante produce bienes con innovación tecnológica directamente relacionados a la prestación del servicio, se comprobará con la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	2
B)	Experiencia y Especialidad del licitante.	18
	1.1 EXPERIENCIA Para este punto se tomara en cuenta el mayor tiempo en la prestación del servicio, de acuerdo a la partida de su interés. Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación de contratos de acuerdo a la partida de su interés, la cual deberá contener: N° progresivo, Número de Contrato, Objeto de la contratación, fecha de inicio, fecha de término. El licitante deberá presentar <u>únicamente relación de contratos</u> para determinar la experiencia en la prestación del Servicio relacionado con lo solicitado en esta convocatoria y en la partida de su interés, en el cual se deberá de incluir la relación de contratos. (Deberán coincidir con los presentados para acreditar la Especialidad), de principales clientes con domicilio, teléfonos, nombre o razón social para sustentar su experiencia. Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más años de experiencia cumplidos satisfactoriamente. Los años de experiencia deberán ser continuos, en caso de que exista interrupción en la prestación de los servicios, solo se tomaran en cuenta aquellos en los cuales exista contrato de la misma naturaleza. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	6
	1.2 ESPECIALIDAD Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación de contratos de acuerdo a la partida de su interés, la cual deberá contener: N° progresivo, Número de Contrato, Objeto de la contratación, fecha de inicio, fecha de término, Dependencia, Nombre del funcionario, teléfono. El licitante deberá presentar copia simple de contratos de acuerdo a la relación	12



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

Num.	Requerimiento	Puntuación
	adjunta, celebrados tanto con la administración pública o con particulares, de trabajos realizados de la misma naturaleza, (Anexar copia simple de los contratos mencionados y sus anexos a fin de que se observen los servicios realizados). Nota: solo se tomara en cuenta los contratados debidamente formalizados y que correspondan a la partida a ofertar. Mínimo 3 contratos, por cada partida. Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	
C)	Propuesta de trabajo.	6
	1.1 Metodología para la prestación de los servicios. Deberá de presentar la selección de técnicas concretas a realizar para el desarrollo de los servicios solicitados en cada una de las partidas de su interés, mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	2
	1.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante. •Presentar plan de trabajo de forma general de las actividades a desarrollar. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	2
	1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presentar organigrama de la empresa Curriculum de la empresa. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	2
D)	Cumplimiento de contratos.	12
	Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación de liberación de contratos de acuerdo a la partida de su interés, la cual deberá contener: N° progresivo, Número de Contrato, Objeto de la contratación, fecha de inicio,	12



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2022.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	fecha de término, Dependencia, Nombre del funcionario, Documento de cumplimiento. Con el propósito de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada en los servicios objeto de la presente convocatoria, el licitante deberá acreditar mediante carta de liberación de fianza Para el caso de contratos celebrados con instituciones sociales o privadas, deberá presentar, carta membretada de la institución social o privada, en la que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Los contratos deberán ser de servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, coincidiendo con los presentados en el inciso B) 1.2 Especialidad. Así mismo, para el caso de contratos celebrados con instituciones públicas del, deberá presentar, documento de liberación de la garantía de cumplimiento o carta membretada, debidamente firmada por la dependencia o entidad, que acredite la conclusión satisfactoria del servicio prestado por el licitante o en su caso, carta expedida por la Afianzadora, en la que se establezca que la fianza que ampara el contrato a la fecha está cancelada, coincidiendo con los presentados en el inciso B) 1.2 Especialidad. Liberación de garantías o cartas de cumplimiento por contrato: Mínimo 3 cartas (expedida por la afianzadora o liberaciones de garantía o cartas cumplimiento), por cada partida. Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalente tener más liberaciones de contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.	
	TOTAL	60 PUNTOS

- **Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar:**

1.- Registro de inscripción ante la SHCP.

2.- Copia acta constitutiva del licitante en el que se compruebe que dentro de su objeto social se encuentran actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación.

Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los servicios requeridos, conforme a la LFMN. Carta bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados cumplen con las normas aplicables a la partida de su interés.

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general - especificaciones y métodos de prueba.
NOM-050-SCFI-2004	Información comercial- etiquetado general de productos
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades

• **Penas convencionales:**

La aplicación de la pena convencional por ninguna circunstancia deberá exceder al monto total de la garantía de cumplimiento de este contrato.

La pena convencional se calcula de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$pca = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:

pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje de penalización 2.5% por cada día de atraso.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor del bien con atraso, sin IVA.

Las sumas de penalizaciones juntas o separadas no podrán exceder el valor de la garantía del cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "El Instituto".

- **En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios:** "El Instituto" dentro de los 3 días hábiles siguientes en que se haya percatado de algún problema de calidad, solicitará directamente a "El Proveedor" la corrección del servicio.

"El Proveedor" deberá corregir las deficiencias del servicio, en un plazo que no excederá de 48 horas, contado a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "El Proveedor".

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "El Instituto" y/o a terceros.

- **Garantía en cumplimiento:** "El Proveedor" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la cláusula segunda del presente Contrato, sin considerar el I.V.A.
- **Forma de pago:** "El Instituto" se obliga a cubrir el importe en moneda nacional, del servicio, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores contados a partir de la fecha que "El Proveedor" presente la documentación comprobatoria correspondiente, en (original y copia) de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio, el número de Contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la compañía que la emite y firmada (s), por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, las ordenes de servicio selladas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y firmadas por la oficina de Conservación y/o área usuaria del Hospital, mismas que deberán ser



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

entregadas en la oficina de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Doctor. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

- **Mecanismo de comprobación y entrega de los bienes.**
"El Proveedor" se obliga a registrarse en una bitácora de proveedores la cual se encuentra en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, teniendo "el proveedor" la obligación de realizar los trabajos correspondientes y entregar orden de servicio por cada uno de los trabajos ejecutados, conforme a lo solicitado por cada una de las partidas, firmada por el área usuaria y posteriormente será firmada por la oficina de conservación.

UMAЕ, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI

Ingeniero Gonzalo Espinosa Torres
Jefe de la Oficina de Conservación

UMAЕ, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI

Ingeniero Gabriel Rolando García Ocegueda
Jefe del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

"El Instituto"
UMAЕ, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI

Ingeniero Isaac Gomez Torres.
Director Administrativo.



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000597374/2022

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 21 de Abril de 2022.

RAZON SOCIAL: MARCO ANTONIO MARTINEZ MORENO

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **MARCO ANTONIO MARTINEZ MORENO**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 01 bimestre 2022.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 21 de abril de 2022

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1650553962207690620753

Clave de R.F.C.: [REDACTED]

Nombre, Denominación o Razón Social: MARCO ANTONIO MARTINEZ MORENO

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de abril de 2022, a las 10:12 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 21 de mayo de 2022.

Usted tiene registrado(s) 2 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.10:1214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

[Handwritten signatures and stamps]